



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 11 de septiembre de 1986

Año V. Núm. 108

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y concursos

	Página	Página
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		
Oposición para 20 plazas de Auxiliares de Administración General	1.250	
Oposición para 8 plazas de Policías Municipales	1.250	

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Comisión de Urbanismo de La Rioja		Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de La Rioja por la que se señala el día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por Electra de Logroño, S.A. de línea aérea a 66 KV de la Subestación de Quel a la ETD Quel declarada de utilidad pública con fecha 10 de agosto de 1983	1.250
Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable	1.250	Resolución de autorización de instalación eléctrica	1.251
Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana Polígono Industrial Cantabria I M-23, Parcela 52	1.250		

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Anuncio de cobranza	1.251	Notificaciones	1.252
		Tesorería Territorial de La Rioja	
		Notificación	1.252

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENICERO		AYUNTAMIENTO DE SOTES	
Exposición pública del estudio de supresión de paso a nivel	1.253	Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.254
AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA		AYUNTAMIENTO DE TRICIO	
Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.253	Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.254
AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS		AYUNTAMIENTO DE VENTOSA	
Pliego de condiciones para la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento y Mejora" del Ayuntamiento	1.253	Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.254
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA	
Corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño	1.253	Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes	1.254
Corrección de error	1.253	AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA	
AYUNTAMIENTO DE NAJERA		Información pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la Obra de Captación, Distribución y Construcción Depósito Regulador	1.254
Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Unico y sus Bases de Ejecución	1.253		
AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA			
Modificación de la Ordenanza Fiscal del impuesto municipal de circulación de vehículos	1.254		

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO		AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADAD DE CAMEROS	
Concurso para la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza	1.254	Concurso para la contratación del servicio de Ermitaño del Santuario de la Virgen de Lomos de Oríos	1.254
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		Subasta de aprovechamientos forestales	1.255
Subasta de la obra "Construcción de Polideportivo en Arnedo (Frontones y Pista Polideportiva)"	1.254	Subasta de puestos de caza de palomas	1.255

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		AYUNTAMIENTO DE PRADEJON	
Solicitud de licencia para instalación Depósito de G.L.P.	1.255	Solicitud de licencia para la legalización y puesta en funcionamiento de una Carnicería	1.256
Solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de reparación y montaje de cámaras y cubiertas	1.255	CAMARA AGRARIA LOCAL DE NAJERA	
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA		Reperto General Ordinario del ejercicio de 1986	1.256
Solicitud de licencia para legalizar un pabellón destinado a almacén para material de construcción	1.256	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Solicitud para efectuar corta de árboles	1.256
Solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos	1.256		

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA		BANCO ZARAGOZANO, S.A.	
Solicitud de duplicados de documentos	1.256	Extravío de resguardos de depósito de valores	1.256

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Oposición para 20 plazas de Auxiliares de Administración General
II.B.129

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de 20 plazas de Auxiliares de Administración General, para la realización del primer ejercicio —mecanografía—, conforme a continuación se indica:

Fecha: 4 de octubre de 1986, sábado.

Lugar: Instituto Politécnico. República Argentina, n° 68 (Junto al Polideportivo Las Gaunas).

MARTINEZ PEREZ, Victoria	10,45
MARTINEZ ROMERO, M ^a Begoña y PASCUAL MAYORAL, Pilar	11,30
PASCUAL MONTENEGRO, Victor y RUIZ SORIA, Jesús Angel	12,15
SACRISTAN PEREZ, Rafael y VELASCO PACUAL, Jesús	13,00
VELEZ FERNANDEZ, Yolanda y ZUÑIGA ZATARAIN, M ^a Eugenia	13,45

Los aspirantes podrán utilizar máquina de escribir propia, no eléctrica. Deberán presentar el Documento Nacional de Identidad. Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

Oposición para 8 plazas de Policías Municipales II.B.130

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición, para la provisión en propiedad de 8 plazas de Policías Municipales, para la realización del primer ejercicio, —pruebas físicas— el próximo día 6 de octubre, lunes, a las 9,00 horas, en las instalaciones del Adarra (Gimnasio). Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y prendas deportivas necesarias. Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

Opositores cuyos apellidos se encuentren entre	Hora
ABAD PEREZ, Lourdes y CABRERA DE LA CRUZ, Pilar	8,30
CADARSO GRACIA, M ^a Pilar y GARCIA-CALVO HERNANDEZ, Jesús Ignacio	9,15
GARCIA-CASTELLANOS MEDICA, M ^a Enma y JALON CLAVIJO, Esperanza	10,00
JALON CLAVIJO, Sagrario y	

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable
III.A.412

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el Art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo no urbanizable.

106/86.—LARDERO.— Pabellón industrial en la Carretera N-111, p.k. 325 para D. Pablo Brau Pellisa.

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, n° 11-1° de Logroño.

Logroño, 28 de agosto de 1986.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Miguel Angel Prieto Echegaray.

Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable
III.A.413

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el Art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo no urbanizable.

105/86.—LAGUNILLA DE JUBERA.— Fábrica de escayolas en polvo en las parcelas 44, 45, 51 y 52 del polígono 7 para "Escayolas Logroño, S.A."

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, n° 11-1° de Logroño.

Logroño, 28 de agosto de 1986.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Miguel Angel Prieto Echegaray.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana Polígono Industrial Cantabria I M-23, Parcela 52.
III.A.415

Visto el Expediente tramitado con ocasión de la Modificación del Plan General de la Ordenación Urbana de Logroño.

Considerando que la Modificación propuesta, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de marzo de 1986, fue informada favorablemente por la Comisión de Urbanismo de La Rioja en sesión de 7 de abril de 1986, y que en la tramitación se ha seguido el procedimiento legal establecido.

Esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, oído el informe de la Comisión de Urbanismo de La Rioja y de conformidad con el mismo en uso de las atribuciones que le confieren el T.R. de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Reglamento de Planeamiento y Decreto-Ley 16/81, de 16 de octubre.

RESUELVE

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Logroño, referido a la parcela n° 52 de la Unidad de Actuación n° 23, eliminando el vial perpendicular a la calle "G" tal como queda plasmado en la documentación gráfica aumentándose la superficie destinada a zona verde de uso y dominio público, y modificándose el uso de la parcela resultante de I.P. a I.G. y la delimitación actual de la Unidad de Actuación, U23, que pasa a adoptar la configuración reflejada en el plano aportado.

Contra esta Resolución cabe recurso Contencioso-Administrativo previo el de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación.

Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Pedro Conde Sáenz.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de La Rioja por la que se señala el día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por Electra de Logroño, S.A. de línea aérea a 66 KV de la Subestación de Quel a la ETD Quel declarada de utilidad pública con fecha 10 de agosto de 1983
III.A.414

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente n° AT-20.369 incoado en esta Consejería de Industria a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados por la construcción de línea aérea a 66 KV de la Subestación de Quel a la ETD Quel declarada de utilidad pública con fecha 10 de agosto de 1983.

Esta Consejería de Industria y Comercio de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el próximo día 7 de octubre a las once horas en el Ayuntamiento de Quel donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 49 citado, llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejäl en quien delegue a

tales efectos, el Representante de la Administración Expropiante, el Representante de la Empresa Beneficiaria como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Logroño, 1 de septiembre de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Relación de propietarios afectados:

Parcelas nº 117 y 119 D. Basilio Gutiérrez García con domicilio en Quel, calle Virgen de la Antigua, 1-3º.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.416

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-16.821 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A. c/ de Circunvalación, de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Anuncio de cobranza

III.B.828

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de los Tributos Locales de carácter real: RUSTICA, URBANA, INDUSTRIAL, LICENCIA FISCAL, RENDIMIENTOS DE TRABAJO PERSONAL: LICENCIA FISCAL, así como la CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA, correspondiente al actual año de 1986, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas en los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intente el pago en fecha a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona, podrán efectuar el pago en las oficinas recaudatorias durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 83 del citado Reglamento General de Recaudación. Se advierte que los recibos no satisfechos en el período voluntario señalado en el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, y que finaliza el 15 de noviembre, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, al haber quedado suprimido el recargo de prórroga por el Real Decreto 338/85 que modifica el citado Reglamento.

ITINERARIO QUE SE CITA

ZONA Primera de Logroño.

Logroño: Días del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 15 a 19 horas; locales: c/ General Franco, número 56, Logroño.

ZONA Segunda de Logroño.

Capitalidad de la Zona: Logroño. Del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 15 a 19 horas; Locales: - c/ General Franco, número 56, Logroño.

Agoncillo, 6 y 7 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.
Ajamil, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Albelda, 17, 18 y 19 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Alberite, 9 y 10 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Almarza, 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Arrábal, 8 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Cabeosón, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Cenicero, 25, 26 y 27 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Clavijo, 11 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Daroca, 24 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Entrana, 23 y 24 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Fuenmayor, 1, 2 y 3 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Gallinero, 22 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Hornillos, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Hornos, 23 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Jalón, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Laguna, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Lagunilla, 4 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Lardero, 9 y 10 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Leza, 11 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Lumbreras, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Medrano, 24 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Murillo, 6, 7 y 8 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Muro, 16 de septiembre de 8 a 14 horas, Id.

Variante del C.T. "Viguera" en Viguera, situándolo a 29 m. del apoyo nº 195 de la línea, y montar el nuevo centro sobre 2 postes de hormigón.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Nalda, 17 y 18 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Navarrete, 1, 2 y 3 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Nestares, 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Nieva, 29 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Ortigosa, 29 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Pamplona, 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Pradillo, 22 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Rabanera, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Resillo El, 29 de septiembre de 8 a 14 horas, Id.
Ribafrecha, 13 y 14 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
San Román, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Santa Eulalia, 4 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Sojuela, 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Sorzano, 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Sotés, 23 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Soto, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Terroba, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Torra, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Torrecilla, 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Torreentalvo, 15 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Viguera, 19 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Villamediana, 13 y 14 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Villameva, 22 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Villoslada, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.

ZONA Primera de Calahorra.

Capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 16 a 20 horas; Locales: Administración de Hacienda, c/ Dos de Mayo nº 4 planta 2ª, Calahorra.

Aloñadrea, 10, 11 y 13 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.
Aldanueva, 22, 23, 24, 25 y 27 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Alfaro, del 16 al 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Ausejo, 15 y 16 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Autol, 1, 2, 3 y 4 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Pradejón, 17, 18, 20 y 21 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Rincón de Soto, 6, 7, 8, y 9 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.

ZONA Segunda de Calahorra.

Capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 5 de noviembre, de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre, de 9 a 19 horas; Locales, c/ Paseo Constitución número 72 2ª derecha, Arnedo.

Aguilár Río A., 16 de septiembre, de 9 a 19 horas, Ayuntamiento.
Arnedillo, 7 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Bergasa, 25 de septiembre, de 17 a 19 horas, Id.
Bergasillas, 25 de septiembre, de 11 a 11½, Id.
Cervera Río A., del 13 al 18 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Corera, 19 de septiembre, de 4 a 7 horas, Id.
Cornago, 17 de septiembre, de 9 a 19 horas, Id.
Enciso, 6 de octubre, de 9 a 12 horas, Id.
Galilea, 19 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
Grávalos, 24 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
Heros, 7 de octubre, de 4½ a 7½ horas, Id.
Iga, 18 de septiembre, de 9 a 19 horas, Id.
Munilla, 6 de octubre, de 12½ a 1½ horas, Id.
Muro de Agusa, 24 de septiembre, de 4½ a 5½ horas, Id.
Navajun, 23 de septiembre, de 10½ a 11 horas, Id.
Ocoín, 22 de septiembre, de 9 a 19 horas, Id.
Préjano, 11 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Quel, 8, 9 y 10 de octubre, de 9 a 19 horas, Id.
Redal El, 20 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
Robres del C., 25 de septiembre, de 12 a 12½ horas, Id.
Santa Eulalia, 6 de octubre, de 4½ a 7½ horas, Id.
Tudelilla, 20 y 21 de octubre, de 4½ a 7½ horas, Id.
Valdemadera, 23 de septiembre, de 11½ a 12 horas, Id.
Villar de A., 22 y 23 de octubre, de 4½ a 7 horas, Id.
Villarroya, 24 de septiembre, de 6 a 6½ horas, Id.
Zarzosas, 6 de octubre de 1 a 1½ horas, Id.

ZONA Primera de Haro.

Capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 - horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 16 a 20 horas; Locales, Administración de Hacienda, Haro.

Abalos, 16 de septiembre, de 16 a 18 horas, Ayuntamiento.
Anguiana, 8 de octubre, de 9 a 12 horas, Id.
Bañares, 15 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Baños de Rioja, 24 de octubre, de 10½ a 12 horas, Id.

Briñas, 6 de octubre, de 9 a 11 horas, Id.
 Briones, 22 y 23 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
 Casalarreina, 2 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Castañares, 30 de septiembre y 1 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Cellorigo, 3 de octubre, de 9 a 10 horas, Id.
 Cidamón, 13 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Cihuri, 8 de octubre, de 12 a 13 horas, Id.
 Ciruela, 14 de octubre, de 9 a 10½ horas, Id.
 Corporales, 10 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Cascurrita, 24 y 25 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
 Escoray, 17, 18 y 19 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Fonca, 26 de septiembre, de 9 a 11 horas, Id.
 Fonsaleche, 26 de septiembre, de 11 a 13 horas, Id.
 Galberruki, 3 de octubre, de 10 a 11,30 horas, Id.
 Gimleo, 7 de octubre, de 12 a 13 horas, Id.
 Grañón, 20 y 21 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Herramelluri, 15 de octubre, de 16 a 18 horas, Id.
 Hervias, 13 de octubre, de 9 a 11½ horas, Id.
 Leiva, 16 de octubre, de 9 a 13 y de 16 a 18 horas, Id.
 Mansanares Efo, 14 de octubre, de 10½ a 12½ horas, Id.
 Ochanduri, 25 de septiembre, de 16 a 18 horas, Id.
 Ojocastro, 9 de octubre, de 10 a 12 horas, Id.
 Ollauri, 7 de octubre, de 10½ a 12 horas, Id.
 Pasmengos, 9 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Rodenaso, 7 de octubre, de 9 a 10 horas, Id.
 Sajasarra, 4 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 San Asensio, 16, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
 San Millán Teocra, 24 de octubre, de 9 a 10 de horas, Id.
 San Torcuato, 13 de octubre, de 12 a 13 horas, Id.
 San Vicente S., 19 y 20 de septiembre, 9 a 13 horas, Id.
 Santo Domingo, del 25 al 31 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Santurde, 10 de octubre, de 10 a 13 horas, Id.
 Santurdejo, 11 de octubre, de 10 a 13 horas, Id.
 Tirgo, 24 de septiembre, de 16 a 18 horas, Id.
 Tormentos, 23 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
 Treviana, 27 y 29 de septiembre, de 9 a 13 y de 10 a 13 horas, Id.
 Valgañón, 22 de octubre, de 10 a 13 horas, Id.
 Villalba, 2 de octubre, de 16½ a 17½ horas, Id.
 Villalobar, 21 de octubre, de 16 a 18 horas, Id.
 Villarta, 20 de octubre, de 16 a 18 horas, Id.
 Zarratón, 6 de octubre, de 11 a 13 horas, Id.
 Zorraquín, 17 de octubre, de 16 a 17 horas, Id.

ZONA Segunda de Haro.

Capitalidad de la Zona: Del 17 de septiembre al 15 de noviembre, de 8 a 15 horas; Locales: c/ Calvo Sotelo número 10, Najera.

Alesanco, 29 y 30 de septiembre, de 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Alesón, 24 de septiembre de 13 a 19 horas, Id.
 Anguiano, 6 y 7 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Arenzana de Abajo, 23 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Arenzana de Arriba, 16 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Asofra, 10 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Badarán, 8 y 9 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Baños de Ríoa Tobía, 13 y 14 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Berceo, 20 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Besares, 16 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Bobadilla, 27 de septiembre, de 11 a 17 horas, Id.
 Brieve de Cameros, 7 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Camporvin, 23 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Canales de la Sierra, 3 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Canillas de Río Tuerto, 2 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Cañas, 2 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Cárdenas, 11 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Castroviejo, 24 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Cordovin, 2 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Estollo, 4 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Hormilla, 18 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Hormilleja, 25 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Hueroano, 4 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Luedesa de la Cogolla, 27 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Manjarrés, 24 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Mansilla de la Sierra, 3 de octubre de 9 a 15 horas, Id.
 Matute, 26 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Pedroso, 27 de septiembre, de 11 a 17 horas, Id.
 San Millán de la Cogolla, 18 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Santa Coloma, 11 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Tobía, 26 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Torreçilla sobre Alesanco, 10 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Tricio, 16 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Uruñuela, 25 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Ventosa, 24 de septiembre, de 10 a 16 horas, Id.
 Ventrosa, 15 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Villar de Torre, 17 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Villarejo, 17 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.
 Villavelayo, 3 de octubre, de 11 a 17 horas, Id.
 Villaverde de Rioja, 27 de septiembre, de 9 a 15 horas, Id.
 Viniegra de Abajo, 15 de octubre, de 9 a 15 horas, Id.
 Viniegra de Arriba, 15 de octubre, de 10 a 16 horas, Id.

Nájera (Seguridad Social), del 1 al 5 de noviembre, de 8 a 15 horas, Recaudación.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación

III.B.830

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa KURT FERDINAD BABER, con último domicilio conocido en Avda. de Viana (Cafetería Hospital) de Logroño, se hace público que la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 22-7-86 en el expediente SS-119/86; Acta 433/85. Expediente 717/86, imponiendo la sanción de Ciento veinte mil pesetas (120.000) por la infracción al art. 65 del Decreto 2065/74, de 30 de mayo, en relación con el 2.3 de la Orden Ministerial de 7-7-67, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente

anuncio ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Logroño, 27 de agosto de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Funciones, Manuel Martínez Berceo.

Notificación

III.B.831

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa TOMARA DOMINGUEZ PRIOR, con último domicilio conocido en la c/ Duquesa de la Victoria, 68 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 10-7-86 en el expediente SS-298/84; Acta 806/84 imponiendo la sanción de Veinticinco mil pesetas (25.000) por la infracción al art. 6.1 del Decreto 2530/70 de 20 de agosto en relación con los arts. 2 y 3 de la misma Disposición advirtiéndolo de su derecho a comparecer en el expediente y formular recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 29 de agosto de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Accidental, Manuel Martínez Berceo.

Tesorería Territorial de La Rioja

Notificación

III.B.833

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja.

Hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación, ponemos en conocimiento de la Empresa que a continuación se relaciona, que por esta Tesorería se han practicado los Requerimientos que se señalan con sus importes por pago pendiente de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos que manifiesta "ausente en horas de reparto".

26/ 23.779-37	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, de Logroño Req.º 1.621/86 Ene. a Jun. 85 " 86/427 Enero 1.986	482.369,— 27.810,—
26/ 24.094-61	FRANCISCO SANCHEZ NIÑANDA, de Logroño Req.º 1636/86 Ene. a Jun. 1985	282.372,—
26/ 24.097-64	RACING PUB, S.A., de Logroño Req.º 1.637-86 Ene. a Jun. 85	196.981,—
26/ 24.637-22	JOSE L. FAGES GARCIA, de Logroño Req.º 1.660/86 Feb. Mar. 1985	47.440,—
26/ 24.873-64	ESTAMPACIONES LIBRA, S.A., de Logroño Req.º 86/468 Enero 1.986	222.309,—
26/ 25.006-03	ITEBA RIOJA, S.A., de Logroño Req.º 86/472 Enero 1.986	29.282,—
26/ 25.014-11	JULIAN SAENZ DIEZ, de Logroño Req.º 1.681-86 Ene. a Jun. 85	229.888,—
26/ 25.463-72	M. CARMEN SERRA TORRENT, de Logroño Req.º 1701-86 Ene a Jun. 1985	149.739,—
26/ 26.343-79	J. MANUEL MATIAS ALMEIDA, de Varea Req.º 1.765-86 Ene. a Jun. 1985	329.434,—
26/ 26.439-78	QUEEN'S DANCING, S.A., de Logroño Req.º 1.774/86 Mar. a Jun. 85	208.032,—
26/ 27.183-46	RICARDO OCHOA URIZAR, de Logroño Req.º 2.148-86 Ene. a Jun. 85	149.958,—
26/ 27.439-11	SUMINISTROS ALONA, S.A., de Haro Req.º 86/623 Enero 1.986	26.372,—
26/ 27.493-65	SANEAMIENTOS CASTILLO, S.A., de Logroño Req.º 86/628 Enero 1.986	21.502,—
26/ 27.668-46	INST. INGLÉS ALBERTO LUIZ ALVAREZ BATILLEN de Logroño Req.º 2424/86 May. y Jun. 85	312.948,—
26/ 27.846-30	MIGUEL LOPEZ ROJASQUEZ, de Logroño Req.º 2545/86 Marzo 1.985 " 2546/86 Mayo 1.985	134.614,— 215.384,—

En el plazo de quince días siguientes a la publicación de este edicto, deberán formular los ingresos correspondientes, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, uno de septiembre de 1986.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizábal Moreno.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública del estudio de supresión de paso a nivel
III.C.804

En la Secretaría y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y a efectos de examen y reclamaciones, quedará expuesto al público durante el plazo de 30 días, el estudio de supresión de paso a nivel titulado "Paso inferior en el P.K. 103/529 para suprimir el P. a N. situado en el P.K. 103/048 de la Línea Castejón-Bilbao.

En Cenicero, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.806

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren necesarias sobre inclusiones, exclusiones y datos erróneos de la inscripción y clasificación de cada censado.

Daroca de Rioja, 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

Pliego de condiciones para la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento y Mejora" del Ayuntamiento
III.C.805

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que ha de regir para la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento y Mejora" del Ayuntamiento de este Municipio, queda expuesto al público por espacio de 8 días a efectos de reclamaciones.

Grávalos, 3 de septiembre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño
III.C.802

Trás los acuerdos municipales de 5 de septiembre y 5 de diciembre de 1985; de la información pública practicada (B. O. de La Rioja de 1 de octubre de 1985); del acuerdo de la Comisión de Urbanismo de La Rioja de 7 de abril de 1986; actuaciones y pronunciamientos estos recaídos en relación a la corrección de errores detectados en el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, se tiene por aprobada dicha corrección en los términos que a continuación se transcriben, de conformidad con el artículo 1.1.6. de las Normas Urbanísticas del Plan General.

Clasificación del suelo

—Plano 1-18; la zona que comprendía el P.P. Las Gaunas aparece con una trama de suelo en ejecución, debe aparecer con la trama correspondiente a Suelo Urbano, de conformidad con la delimitación contenida en los planos detallados a escala 1:1.000.

—En el mismo plano 1-18 aparece tramada como urbana una zona situada entre la Senda del Mojón y el límite del término municipal, sobrepasando el límite del suelo urbano que aparece reflejado con mayor detalle en el plano 4 Q-10'. El exceso citado debe aparecer con la trama correspondiente a Suelo No Urbanizable tipo B.

—En los planos C N-12 y 4 N-12 no aparece reflejada una parte de los terrenos de RENFE que comprende las instalaciones situadas entre la Ctra. de Piqueras y el ferrocarril; debe prevalecer la delimitación contenida en el plano 1-19, por lo que se considerará suelo urbano, uso ferrocarril, Zona Ferroviaria, con $I = 0,3 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$.

—En el plano 3 M-7', sobre las parcelas situadas en la c/ Valdegastea propiedad de la Caja Rioja, donde pone SA, deberá poner A S.

—En el plano 3 K-14', en la parcela de la Depuradora de Residuales del polígono donde pone ID, deberá indicar DI.

—En el plano 3 N-11 deberá existir, en su ángulo inferior derecho una divisoria de parcela a efectos de edificabilidad que será prolongación recta de la señalada en el plano 4 P-11.

Alineaciones y volúmenes del Suelo Urbano

—En el plano 4 G-3', en la esquina de las calles del Olmo y San Sebastián, donde pone B + 1 deberá poner 2.

—En el plano 4 L-12, en la esquina Oeste de las calles de Santos Ascarza y Madre de Dios, donde pone B + 6 deberá indicar B + 7.

—En el plano 4 N-11, margen Norte de Avda. de Jorge Vigón, entre las

calles Marqués de la Ensenada y Avda. de Colón, debe existir una separación de alturas entre el nº 43 y el nº 45 de la Avda. de Jorge Vigón.

—En el plano 4 N-11 deberá existir, en su ángulo inferior derecho una divisoria de parcela a efectos de edificabilidad que será prolongación recta de la señalada en el plano 4 P-11.

—En el plano 4 N-12 en los terrenos de RENFE situados al Oeste del paso inferior de la c/ Piqueras deberá existir una divisoria de parcela a efectos de edificabilidad que será prolongación recta de la señalada en el plano 4 N-11. Igualmente deberá suprimirse un pequeño triángulo con edificabilidad $I = 0,7 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ existente al Norte de esa zona, pues tiene el carácter de uso y dominio público.

Esta supresión afecta también al plano de Usos 3 N-12.

—En el plano L-10, en c/ Capitán Gallarza, 21, Portales, 63 y c/ Ruavieja 1 y 3 debe indicar Ordenanza 4ª (IV).

—En el plano L-11, c/ Herrerías, 37 debe indicar Ordenanza 2ª (II).

—En el plano M-10, Bretón de los Herreros, 12 y 14 debe indicar Ordenanza 4ª (IV).

—En el plano M-9, c/ Rey Pastor margen Este, debe existir una divisoria de alturas + entre el nº 61 al que corresponde B + 4 y el nº 63-65 al que corresponde B + 5.

Normas Urbanísticas

—En el artículo 2.2.15, apartado b.2) donde dice "excepto las insalubres o peligrosas", debe decir "excepto las insalubres, nocivas y peligrosas". En el mismo párrafo donde dice "se admitirán sin embargo las molestas y las nocivas" debe decir "se admiten sin embargo las molestas".

—En el Art. 3.3.2. punto 6 donde dice "(2 h-3) metros" debe decir "(h-3):2 metros".

Logroño, 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Corrección de error

III.C.714

Padecido error en el anuncio de Exposición pública del Proyecto de reforma de la Plaza de Abastos, publicado en el B. O. R. N.º 96 de fecha 14 de agosto de 1986, en la Página 1.164, primera línea, donde dice: "... 18 de septiembre de 1986...". Debe decir: "... 18 de agosto al 18 de septiembre de 1986...".

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Unico y sus Bases de Ejecución
III.C.807

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Presupuesto Municipal Unico y sus Bases de Ejecución, aprobados por este Ayuntamiento Pleno para el ejercicio de 1986, son elevados a definitivos, quedando cifrado dicho Presupuesto en la cuantía, que a continuación se expresa a nivel de Capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	35.656.484
2	Impuestos indirectos	9.000.000
3	Tasas y otros ingresos	60.626.049
4	Transferencias corrientes	42.700.000
5	Ingresos patrimoniales	5.961.882
B) Operaciones de capital		
7	transferencias de capital	16.242.035
8	Variación de activos financieros	1.000
9	Variación de pasivos financieros	49.986.643
TOTAL INGRESOS ...		220.174.093
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	69.215.988
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	45.835.744
3	Intereses	5.289.465
4	transferencias corrientes	4.648.300
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	88.913.299
8	Variación de activos financieros	601.000
9	Variación de pasivos financieros	5.670.297
TOTAL GASTOS ...		220.174.093

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Nájera, 30 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Modificación de la Ordenanza Fiscal del impuesto municipal de circulación de vehículos
III.C.808

El Ayuntamiento de Santurde en fecha 22.8.86 acordó por unanimidad modificar la Ordenanza Fiscal del impuesto municipal de circulación de vehículos. Que dicho acuerdo sea expuesto al público por espacio de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Las reclamaciones presentadas serán resueltas en un plazo de 30 días, si no se resolvieran expresamente se entenderán desestimadas y en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo definitivamente. Todo ello según disponen los arts. 188 y 189 del R. D. L. 981/86 de 18 de abril de normas vigentes de régimen local.

Santurde, a 29 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.809

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren necesarias sobre inclusiones, exclusiones y datos erróneos en la inscripción y clasificación de cada censado.

Sotés, 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.797

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que los interesados, puedan presentar durante este período las reclamaciones que estimen oportunas.

Tricio, 29 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTOSA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.811

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren necesarias sobre inclusiones, exclusiones y datos erróneos de la inscripción y clasificación de cada censado.

Ventosa, 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.810

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que los interesados puedan presentar, en este período, las reclamaciones que estimen oportunas respecto a inclusiones, exclusiones o calificación de los mismos.

Villarroya, 30 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Información pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la contratación por concierto directo de la Obra de Captación, Distribución y Construcción Depósito Regulador
III.C.812

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de captación, distribución y construcción de un depósito regulador, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Viniegra de Arriba, a 30 de agosto de 1986.— El Alcalde.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO**

Concurso para la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza
V.A.597

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, para presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la licitación, si bien ésta se aplazará cuanto resulte necesario si se presentan reclamaciones.

La duración del contrato será de seis meses, y su objeto la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza de edificios municipales.

Las proposiciones para tomar parte se podrán presentar durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. La apertura de proposiciones tendrá lugar al día hábil siguiente a las 13 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

El modelo de proposición será facilitado a los interesados en la Secretaría Municipal.

Anguiano, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

Subasta de la obra de "Construcción de Polideportivo en Arnedo (Frontones y Pista Polideportiva)"
V.A.598

El Pleno de la Corporación en sesión del día 26 de agosto de 1986, adjudicó a través de la forma de Subasta, el contrato de obra de "Construcción de Polideportivo en Arnedo (Frontones y Pista Polideportiva)" al contratista: Construcciones Martínez Chivite, S.A., en el precio de 64.953.325 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arnedo, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Concurso para la contratación del servicio de Ermitaño del Santuario de la Virgen de Lomos de Orios
V.A.599

Este Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto p/pdº., convocar el Concurso, por el procedimiento de tramitación ordinaria, que a continuación se indica:

1.— Objeto: Constituye el objeto del Concurso la contratación del servicio de Ermitaño del Santuario de la Virgen de Lomos de Orios, con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por esta Corporación.

2.— Tipo de licitación: Tipo: 20.000 pesetas mensuales que se incrementarán anualmente con el aumento que experimente el Índice del costo de la vida.

Es susceptible de modificación por el licitador.

3.— Pago: Se efectuará por Depositaria Municipal por meses vencidos.

4.— Duración del contrato: La duración del contrato será de CINCO años prorrogables por otros CINCO más si conviniera a ambas partes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

5.— Oficina de exposición: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas todos los días hábiles de Oficina.

6.— Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 14,15 horas del mismo día que finaliza la admisión de proposiciones.

8.— Financiación del servicio.— En el Presupuesto Municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio, aparece consignada cantidad suficiente para las atenciones de este Concurso.

9.— Modelo de proposición: Para que guarde uniformidad le será facilitado en la Secretaría Municipal.

10.— Pliego de condiciones y obligaciones del ermitaño: Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto último, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones junto con el anuncio del Concurso.

Si se produjesen reclamaciones se aplazará la licitación hasta que sean resueltas las mismas.

Villoslada de Cameros, 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Subasta de puestos de caza de palomas

V.A.591

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.590

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de agosto y con la rebaja del 10% sobre la tasación, autorizada por la Dirección Regional de Medio Ambiente y por haber quedado desierto en 1ª y 2ª subastas celebradas con fecha 2 y 8 de julio ppdo. correspondientes a la Campaña Forestal de 1986, se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen y que se regirán por el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 30 de abril del corriente año.

Igualmente se anuncia a subasta el aprovechamiento nº 10 correspondiente a la Campaña Forestal de 1985 de acuerdo con el Pliego de Condiciones de dicho año.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 3.— 587 pinos con 700 m/3 de madera y 160 de leña en el sitio La Holleja. Tasación base: 7.243.200 Ptas. Tasas: 107.239 Ptas. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 4.— 464 pinos con 589 m/3 de madera y 118 de leña en el sitio: Margen izquierda Barranco Cobujones. Tasación base: 4.532.400 Ptas. Tasas: 73.657 Ptas. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 5.— 402 pinos con 581 m/3 de madera y 116 de leña, en el sitio: Humbria de Lombajón. Tasación base: 3.686.400 Ptas. Tasas: 64.587 Ptas. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 6.— 436 pinos con 533 m/3 de madera y 107 de leña, en el sitio: El Baseruelo. Tasación base: 2.657.610 Ptas. Tasas: 52.144 Ptas. Forma de ejecución: entresaca.

Lote nº 10.— 1985.— 864 pinos con 830 m/3 de madera y 208 de leña, en el sitio: Solana del Codujón. Tasación base: 7.926.600 Ptas. Tasas: 129.925 Ptas. Forma de ejecución: entresaca.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación; y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina hasta las 12 horas del día 4 de octubre del corriente año.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12,15 horas del día 4 de octubre del corriente año.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del impuesto de Derechos Reales, 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Forma de pago.— La establecida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... con D.N.I. nº ... y domicilio en ... provincia de ... c/ ... nº ... en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... ptas. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Villoslada de Cameros, 25 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de julio ppdo. el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de paloma migratoria correspondientes a la Campaña de 1986, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Al mismo tiempo y con la autorización de la Dirección Regional de Medio Ambiente, se anuncia subasta pública, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen:

MONTE "MONTES MADRES"

Lote nº 3.— 6 puestos de paso de paloma en el sitio: el Sillar. Tasación base: 150.000 Ptas. Tasas: 3.939 Ptas.

Lote nº 4.— 8 puestos de paso de paloma en el sitio: Peña Ventana. Tasación base: 420.000 Ptas. Tasas: 6.504 Ptas.

Lote nº 5.— 5 Puestos de paso de paloma en el sitio: La Lastra. Tasación base: 125.000 Ptas. Tasas: 3.701 Ptas.

Lote nº 6.— 8 puestos de paso de paloma en el sitio: La Blanca. Tasación base: 160.000 Ptas. Tasas: 4.034 Ptas.

Lote nº 7.— 8 puestos de paso de paloma en el sitio: Terrenos Colorados. Tasación base: 200.000 Ptas. Tasas: 4.414 Ptas.

Lote nº 8.— 11 puestos de paso de paloma en el sitio: La Matanza. Tasación base: 275.000 Ptas. Tasas: 5.126 Ptas.

Lote nº 9.— 3 puestos de paso de paloma en el sitio: Abascálvaro. Tasación base: 120.000 Ptas. Tasas: 3.654 Ptas.

Lote nº 10.— 4 puestos de paso de paloma en el sitio: La Maribañez. Tasación base: 160.000 Ptas. Tasas: 4.034 Ptas. Este aprovechamiento se subasta por 5 años. La tasación e indemnizaciones son anuales, experimentando un aumento acumulativo sobre la adjudicación del 10% anual.

Lote nº 11.— 7 puestos de paso de paloma en el sitio: El Charcazo y la Muela. Tasación base: 119.000 Ptas. Tasas: 3.642 Ptas.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta habrá de prestar fianza del 6% del precio de licitación; y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las 12 horas del día 20 de septiembre del corriente año.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12,15 horas del día 20 de septiembre próximo.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales, 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Forma de pago.— En el acto de la adjudicación.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda, a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... con D.N.I. nº ... y domicilio en ... provincia de ... c/ ... nº ... en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ... anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... de ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... ptas. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma del licitador.

Villoslada de Cameros, 25 de agosto de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de reparación y montaje de cámaras y cubiertas

V.B.336

Solicitud de licencia para instalación Depósito de G.L.P.

V.B.335

Por D. Julián María Lázaro Ruiz en nombre propio se ha solicitado Instalación Depósito de G.L.P. con emplazamiento en 1.ª Tapiada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

Por D. Victor Manuel Justa Alonso en nombre propio se ha solicitado instalación de taller de reparación y montaje de cámaras y cubiertas con emplazamiento en Avda. de La Rioja nº 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para legalizar un pabellón destinado a almacén para material de construcción
V.B.391

Por D. Bernardo Peñalva Campo, en nombre y representación propios, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, un pabellón destinado a almacén para material de construcción, con emplazamiento en el Camino Viejo de Nájera s/n o parcela 311 del polígono 3 del catastro de rústica en este término.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobia, a 4 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos
V.B.339

Por Don José Javier Bainez actuando en nombre y representación de ON-BAI, S.A. se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, subespecialidad de reparación de equipos de inyección, con emplazamiento en Avda. Valvanera nº 25-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para la legalización y puesta en funcionamiento de una Carnicería
V.B.340

Por D. José Ignacio Ezquerro Muñoz se ha solicitado licencia para la legalización y puesta en funcionamiento de una Carnicería con emplazamiento en c/ Carretera, nº 93.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE NAJERA

Reparto General Ordinario del ejercicio de 1986 V.B.337

Confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario del ejercicio de 1986, para la financiación de los diferentes programas que recogen los Presupuestos Especiales de la Entidad del mismo ejercicio, deducidas las sumas relativas a los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Cámara Agraria Local, sitos en esta Ciudad c/ Paseo de los Curas núm. 6-1º, por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante los mismos puedan ser examinados y presentar, por escrito, las reclamaciones que se crean oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición y resueltas las reclamaciones que se presenten, todas las cuotas se entenderán firmes, debiendo ser satisfechas en la Oficina Recaudatoria sita en Nájera, c/ Calvo Sotelo 10-1º, por término de otros treinta días; finalizado éste, se iniciará el cobro de los descubiertos por la vía ejecutiva de apremio.

Se recuerda a los obligados al pago que para la efectividad de las cuotas, podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, conforme a las normas establecidas.

Nájera, a 29 de agosto de 1986.— El Presidente Acctal.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud para efectuar corta de árboles V.B.338

La Piscifactoría del Iregua, S.A. ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Botón o El Sotillo.
Municipio: Torrecilla en Cameros.
Río: Iregua, margen derecha.
Volúmen total de madera: 18 m3.
Carácter de la corta: Limpieza del cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quines se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 28— Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de agosto de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.30

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-06.290.164-1 de Alesanco; 90-18.267.847-5 de Calahorra; 90-68.289.180-0, 90-68.290.313-4, 90-81.275.126-2, y 90-81.336.496-6 todas ellas de Logroño; de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 3-13-123.686 de Autol; 16—108.453 de Baños de Río Tobia; 3-28-95.383 de Fuenmayor, y 57-48.395 de Torrecilla en Cameros; así como Certificado de Depósito Cédulas C.A.R. 2ª Emisión nº 7.359 de Autol, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos y Certificado de Depósito en favor de sus titulares.

Logroño, 27 de agosto de 1986.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Extravío de resguardo de depósito de valores V.C.29

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 4228, comprensivo de 10 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondiente a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 27 de agosto de 1986.— El Secretario General, Julián Martínez Lasierra.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.